



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Hacienda

Dirección General de Presupuesto
Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Lima, 09 ENE. 2019

OFICIO CIRCULAR N° 0004-2019-EF/50.07

Señor (a)
Titular de Pliego
<<ENTIDAD - PLIEGO>>
<<Dirección>>

Presente.-

Asunto : Acreditación de personas autorizadas a mantener comunicaciones con la Dirección de Articulación del Presupuesto Territorial de la Dirección General de Presupuesto Público.

Referencia : Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de lo establecido por el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el mismo que, entre otros, establece que *"La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público, manteniendo relaciones técnico-funcionales con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego o en la Entidad Pública, según corresponda, y con el Responsable del Programa Presupuestal"*.

Asimismo, el artículo 8 del citado Decreto Legislativo establece que *"La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados"*.

En el marco de las normas antes mencionadas, mucho agradeceré informarnos por escrito, en el plazo que no exceda de los cinco (05) días hábiles de recibida la presente comunicación, los nombres y apellidos completos, número de Documento Nacional de Identidad, copia del documento que acredite la designación en el cargo de ser el caso, correo electrónico, teléfono de oficina y celular de las personas que ejercen los siguientes cargos o los que hagan sus veces; así como de las personas que, en su ausencia podríamos comunicarnos:

Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Jefe de la Oficina de Presupuesto
Responsables de los Programas Presupuestales





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Hacienda

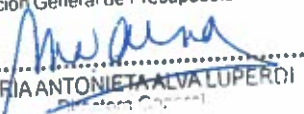
Dirección General de Presupuesto
Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Dicha información adicionalmente deberá ser remitida al siguiente correo electrónico:
consultas_dapt@mef.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial
consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público

.....
MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Directora General